

RESOLUCIÓN RECTORAL 1418 (17 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en uso de sus atribuciones concedidas mediante Resolución Rectoral 1380 del 10 de octubre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025 se realizó una convocatoria de inscripción a elecciones del estamento Estudiantil de la entidad ante el Consejo Directivo, el Consejo de Facultad de Producción y Diseño, el Comité de Inclusión y Diversidad, el Comité Curricular de Producción y, del Estamento Profesoral de la entidad ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Producción y Diseño y, el Comité Curricular de Producción de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que, las inscripciones a los consejos y comités anteriormente mencionados, fueron oficializadas a través de la Resolución Rectoral 1274 del 30 de septiembre de 2025, se fijaron las fechas de elecciones en el Bloque 6 primer piso desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. y las 2:00 p.m. y desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m. Por su parte, en la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la transformación del aprendizaje (C4TA), se llevarán a cabo desde el viernes 17 de octubre entre las 9:30 a.m. a las 5:00 p.m.; y el día sábado 18 de octubre entre las 9:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Que, se hace necesario modificar la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que la jornada electoral para la elección de los representantes ante los diferentes estamentos institucionales se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2025, conforme al cronograma establecido por la Secretaría General.

Que, en aplicación del principio de economía administrativa, resulta procedente optimizar los recursos humanos y logísticos destinados al proceso electoral, realizando el escrutinio final de manera inmediata una vez se cuente con la totalidad del material electoral remitido por los jurados de las mesas de votación.

Que los jurados de mesa de votación designados en las sedes municipales, deben entregar la documentación electoral el día lunes 20 de octubre de 2025 en horas de la mañana,

siendo necesario ajustar la fecha del escrutinio final para ese mismo día, con el fin de garantizar la continuidad, transparencia y seguridad del proceso electoral.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo décimo primero de la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025, en lo referente a la fecha del Escrutinio Final de las elecciones institucionales, el cual quedará así:

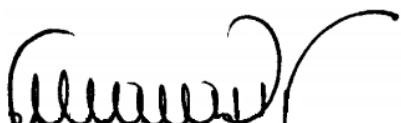
ACTIVIDAD	FECHA
Escrutinio Final	20 de octubre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución Rectoral 1179 del 15 de septiembre de 2025, no tienen modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 17 días del mes de octubre de 2025.



LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda - Contratista de Apoyo	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma: <i>Katalina Ávila</i>	Firma: <i>Katalina Ávila</i>	Firma: <i>Juan Pablo Martínez Rengifo</i>